



XUNTA  
DE GALICIA



DEPORTE  
GALEGO

## CIRCULAR 13/2018-19

### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Santiago de Compostela, 14 de abril de 2019

En cumplimiento del artículo 22.a) de los Estatutos de la Federación Gallega de Tiro con Arco, el Presidente,

#### CONVOCA

#### Asamblea General Ordinaria

DÍA: 27 de abril de 2019

HORA: 9:00h. En 1ª convocatoria

9:30 h. En 2ª convocatoria

LUGAR: Escuela Gallega de Administración Pública (EGAP)  
Calle de Madrid, 2. 15707 Santiago de Compostela. A Coruña

Con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea, si procede, con la modificación del punto 8 a petición del Club Boa Vila.
2. Nuevo nombramiento en la junta directiva.
3. Presentación y aprobación de las cuentas anuales del año 2018.
4. Presentación y aprobación de la modificación del presupuesto económico para el año 2019.
5. Calendario deportivo de la temporada 2019-2020 y propuesta de sedes, si es posible.
6. Informe del presidente.
7. Autorización a los técnicos de ámbito autonómico para que certifiquen las condiciones mínimas para la práctica del tiro con arco de los deportistas.
8. Aprobación de la asamblea para que el presidente represente a la Fgta en el juzgado de lo social nº 6 ante la demanda nº 0000014/2019 de despido nulo presentada por parte de una trabajadora de la Fgta.
9. Propuesta para unificar las categorías con pocos participantes.
10. Ruegos y preguntas.



XUNTA  
DE GALICIA



DEPORTE  
GALEGO

Las propuestas que formulen los miembros de la Asamblea deberán recibirse en la secretaría de la Fgta antes del 21 de abril a las 23.59 h., para su remisión al resto de los asambleístas. Se podrán remitir a través del correo electrónico [secretaria@fgta.es](mailto:secretaria@fgta.es).

Se dará una breve explicación de las cuentas anuales en la asamblea. Si algún asambleísta quiere conocer algún concepto en concreto de dichas cuentas deberá remitirlo a la secretaría de la Fgta antes del 21 de abril y se contestará en la propia Asamblea.

NOTA: Se recuerda que para poder ejercitar el derecho a formar parte de la Asamblea y, por lo tanto asistir con voz y voto, es necesario estar en posesión de la licencia federativa en el año en curso (tanto los clubs como las personas físicas) y en caso de los clubs, de no asistir el presidente, podrá asistir persona autorizada por el propio club, presentando escrito de la autorización.

La asamblea será abierta para cualquier federado, sin voz y sin voto, que acredite su pertenencia a la Fgta y que tenga la licencia deportiva en vigor de la temporada 2018/2019. Estos federados estarán en calidad de oyentes únicamente.

La asamblea finalizará a las 13.30 coincidiendo con el cierre de las instalaciones públicas.

El presidente de la Fgta

Iñaki Fariña Muradás